

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO Y
DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.**

Presidenta: Muy buenos días, invitamos a todos los Diputados y las Diputadas a tomar asiento en sus curules, y también a asistentes y personal de soporte y más, a que nos permitan guardar el orden para dar arranque a esta sesión. Les pedimos a todos bajar un poco el volumen de su voz para poder distinguir todas las participaciones.

Presidenta: Les pido, por favor, guardar un poquito de silencio. Equipo asistentes, por favor, asesores, bajamos un poquito el volumen de la voz para dar paso a la sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaría Patricia Mireya Saldívar Cano** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia de 25** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **diez horas veinte minutos** del día **21 de noviembre del 2025**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I. Lista de Asistencia. II. Apertura de Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 99, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2025. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución**

Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Gasto Público, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a tratar el punto número IV del Orden del Día. Tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de ayer, 20 de noviembre, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley interna que rige este Congreso, se aprueba la dispensa de discusión y votación del Acta número 99, para efectuarse en sesión posterior.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Educación y de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Ejecutivo, de la Secretaría de Salud y Delegados del IMSS-BIENESTAR, todos del Estado de Tamaulipas, a que gestionen ante la Federación la asignación de recursos económicos y materiales urgentes y suficientes para la rehabilitación y mantenimiento de las clínicas y hospitales en Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Antes de continuar, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Le pido, por favor, a la parte de audio nos deje encendidos los 3 micrófonos y subir un poco el volumen de la Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, por favor.

Secretario: Se recibió del **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la Administración Pública Estatal y los Municipios, solicita a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema DIF Estatal y Municipales, para que, en el ámbito de sus competencias diseñen e implementen una política pública integral para la atención de las poblaciones en situación de calle.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 y el artículo 8 Bis a la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción II, del artículo 277, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y dictamen.

Secretaria: Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, elaboren, actualicen y fortalezcan sus protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 26 Quáter a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, tengo a bien hacer de su conocimiento el **listado de las personas aspirantes al cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, que mediante la Convocatoria Pública emitida por este Congreso y, toda vez que, concluyó el plazo para recibir la documentación para el procedimiento de la designación al referido cargo. Las ciudadanas y los ciudadanos son los siguientes: Marisol Ivette Borja Lara. César Manuel Cavazos González. Ma. Elva Villagómez Rosales. Rodolfo Rodríguez Sena. José Javier Córdoba González. Abel Hernández Ortiz. Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Alicia Montes Beltrán. Miguel Arellano Canales. Jesús Miguel Gracia Riestra. Juan Jorge Olvera Reyes. Erendira Yesenia Saldaña Narváez. Francisco Dagoberto Galardo Lerma. Daniel Alberto Vargas Cortés.

Alfonso Manuel Moreno Castillo. Willy Zuñiga Castillo. Eustacio Reyes Hernández. Martha Patricia Rodríguez Salinas. Elvia Sanroman Ramos. Juan Hernández Flores. Jesús Rubén Espinoza Huerta. César Alejandro Ávalos González. Francisco Narro Martínez. Jesús Eduardo Goeva Orozco. Geovanni Francesco Barrios Moreno. María Bertha Alicia Navarro Pérez. Judith Janet Rueda Fuentes. Dionicio Saldaña Jaramillo. Carolina González Maldonado. Everardo Pérez Luna. Irma García Villagómez. Irene Josefina Rivera Vázquez. Jesús Gilberto Alarcón Benavides. Juan Francisco Barrón Olvera. Kelvin Castillo Garza. René Osiris Sánchez Rivas. Esther Celina Arjona Limas. Santiago Espinoza Camacho. Reyna Karina Torres Barrientos. Ramón Barrientos Domínguez.

Presidenta: Esta Presidencia, con base en el Acuerdo de la Convocatoria emitida, determina se turne a la **Comisión de Justicia para la verificación de los documentos recibidos que acrediten los requisitos constitucionales y legales** a los que se refiere la Segunda Base, y la documentación completa mencionada en la Base Tercera de la citada Convocatoria.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de dos Diputados: la Diputada Elvia Eguía Castillo y el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente.

Presidenta: Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Presidenta: Previo a la presentación de la iniciativa de la Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Isidro Jesús Vargas Fernández, Armando Javier Zertuche Zuani, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Mercedes del Carmen Guillén Vicente**. Es cuanto.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa. Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y del Diputado Representante del Partido del Trabajo de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, NUMERAL I, ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Nuestro país siempre se ha caracterizado por tener la firme convicción de proteger y promocionar el respeto de los Derechos Humanos, esto a raíz de su incorporación en el año de 1945, a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como uno de los 51 miembros fundadores de dicho organismo internacional. A partir de ello, México ha adoptado una serie de acciones jurídicas para privilegiar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de las personas, con la finalidad de que las y los mexicanos gocen ampliamente de estas prerrogativas sin más limitación que no sobre pasen ni mucho menos afectar los derechos de terceros. Prueba de ello, son las reformas materializadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en su artículo 1°, párrafos primero y tercero, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; y, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin ningún tipo de discriminación. Bajo esa tesisura, en el año de 2010, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la resolución A/RES/64/292 de fecha 28 de julio de dicha anualidad, la importancia de ello radica en que, en esa determinación se reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y el ejercicio de otros derechos fundamentales. En ese sentido, en la Constitución Política Federal, se encuentra contenido en el artículo 4°, párrafo sexto, el reconocimiento del derecho humano que tiene toda persona en nuestro país, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el cual será garantizado por el Estado. De lo anterior, resulta importante señalar que el Derecho Humano al agua y saneamiento es fundamental para la vida, la salud y la dignidad de todas las personas. Además, es una obligación del Estado garantizar su derecho y asegurar el acceso de forma equitativa, suficiente, salubre y asequible, en estricto cumplimiento a los principios de justicia social y desarrollo sostenible. Así es que, como integrantes de la actual Legislatura, tenemos la obligación de materializar las acciones legislativas suficientes y necesarias para fortalecer mecanismos de participación ciudadana y asegurar que las políticas públicas reflejen las verdaderas necesidades de la población. En ese sentido, es sumamente relevante que los Consejos de Administración de los organismos

operadores de agua tengan una representatividad efectiva de la sociedad, mediante la cual se pongan de manifiesto las principales preocupaciones que tiene la población, respecto de las áreas de oportunidad que deben ser mejoradas para fortalecer los servicios que brindan los organismos operadores de agua en nuestra entidad, y que, además, defiendan desde el interior los intereses de la población. En conclusión, la reforma planteada en la presente acción legislativa atiende a la necesidad de la representación del pueblo, las inquietudes, demandas y necesidades, así como llevar nuestra legislación a la vanguardia y a la par de la evolución, transformación y desarrollo de nuestra sociedad. Proyecto resolutivo. Habiéndose expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea la solicitud descrita con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra Ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma la fracción IV, numeral 1, del artículo 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 28.** Del 1. El ... I. a la III. ...y la IV. Una Diputada o un Diputado del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con residencia en uno de los distritos electorales comprendidos dentro del ámbito territorial donde desarrolle sus funciones el organismo operador de que se trate, quien será propuesto por la Junta de Gobierno al Pleno del Poder Legislativo, para que éste resuelva por mayoría simple de las Diputadas y los Diputados presentes. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, una vez que entré en vigor la presente reforma, tendrá hasta diez días hábiles para designar a su representante en cada uno de los Consejos de Administración de los organismos operadores municipales. **ARTÍCULO TERCERO.** Una vez que los Consejos de Administración de los organismos operadores municipales a que refiere el artículo 28, numeral 1 de la presente Ley, tengan conocimiento de la designación del representante al que refiere el Artículo Segundo Transitorio, convocarán a más tardar al día siguiente de la comunicación, a efecto cumplir con la integración del mencionado Consejo. Es cuanto.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; y 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la **dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.**

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Su voto, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Su voto Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Su voto Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **aprobado** la dispensa de turno a comisiones por: **21 votos a favor y 8 abstenciones.**

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por tratarse de una Iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión, **en lo general**, la acción legislativa que nos ocupa.

¿Algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la Ley interna de la organización a este Congreso, se abre a discusión **en lo particular.**

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No habiendo participaciones y con fundamento en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rigen el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de que emitamos nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Su voto, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Decreto, ha sido **aprobado** con: **21 votos a favor y 8 abstenciones.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales que tocan.

Presidenta: Ahora recibimos en Tribuna y damos la bienvenida al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenos días, a todas y a todos, medios de comunicación, redes sociales, con su venía Mesa Directiva, Diputada Presidenta. El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 Constitucional de este Congreso y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c); y 148 de la Ley interna de nuestro Congreso. Me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente. En principio la presente iniciativa tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con atención especial al puente Reynosa-Pharr, permanezcan en operación las 24 horas durante la temporada decembrina. Con esta medida se busca atender una necesidad creciente, derivada del crecimiento estacional del flujo comercial, turístico y de reunificación de familias entre ambas naciones. En ese tenor, de manera particular, la problemática actual radica en la limitación de horarios en ciertos cruces internacionales, lo que genera congestiones vehiculares, retrasos significativos en el cruce de mercancías y afectaciones a miles de connacionales y visitantes que durante el periodo decembrino requieren transitar por la frontera tamaulipecana. Por lo cual, dicha reducción operativa durante horas nocturnas impacta negativamente en la competitividad regional y obstaculiza la movilidad segura y eficiente entre ambas naciones. En este contexto, se propone solicitar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, despliegue las acciones diplomáticas pertinentes ante las autoridades estadounidenses competentes, con el fin de ampliar el horario a un servicio continuo de 24 horas. Esta acción se encuentra plenamente alineada con el derecho a la libre circulación, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los principios de facilitación comercial y movilidad segura, reconocidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Asimismo, resulta relevante

destacar que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 8, obliga al Estado a promover condiciones que fortalezcan el desarrollo económico y social de su población; por lo tanto, la ampliación del horario en los puentes internacionales podrá contribuir directamente al cumplimiento de este mandato, al brindar soporte a actividades estratégicas como el comercio exterior, la industria maquiladora, el turismo y la prestación de servicios esenciales para los migrantes y residentes fronterizos. Igualmente, la presente iniciativa se sustenta en criterios doctrinales que sostienen que la cooperación internacional y la modernización de los servicios fronterizos constituyen elementos indispensables para garantizar el desarrollo regional equilibrado. Autores como Fix-Zamudio y Carpizo han señalado que el federalismo moderno exige una coordinación eficiente entre los distintos órdenes de gobierno para atender problemáticas transnacionales que rebasan la capacidad de acción local, como sucede con la operación de los cruces fronterizos. En consecuencia, estimo que habilitar el servicio permanente de los puentes internacionales durante la temporada decembrina generará beneficios inmediatos y tangibles, entre los que destacan la agilización del transporte de carga, la reducción de tiempos de espera, la disminución de riesgos asociados a la congestión vehicular y la mejora en la movilidad de familias que regresan temporalmente al país, abonando esto a fortalecer la competitividad del Estado y a elevar la calidad de vida de quienes habitan y transitan por la frontera tamaulipecana. Finalmente, de adoptarse esta medida, se potenciará la proyección internacional de Tamaulipas como una entidad estratégica para el comercio global, además de promover el trato digno y seguro de connacionales y visitantes, en armonía con los estándares internacionales de movilidad humana; por ello, la ampliación del horario de operación de los puentes fronterizos constituirá una acción necesaria, viable y acorde con los intereses de la población tamaulipecana, especialmente durante una temporada en la que el flujo transfronterizo alcanza su punto más alto. Por lo antes expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de nuestra Ley interna, solicito la dispensa de turno a comisiones. Por lo que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional de este Congreso formula una respetuosa y atenta solicitud al Doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de su competencia realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con especial atención al puente internacional Reynosa-Pharr, permanezcan en operaciones 24 horas durante la temporada decembrina; con esta medida se busca atender una

necesidad creciente, derivada del crecimiento estacional del flujo comercial, turístico y de reunificación de familias entre ambas naciones. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase al Doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que lleve a cabo las gestiones conducentes e informe a este Poder Legislativo sobre las acciones que se estén realizando al respecto. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 21 días del mes de noviembre del año 2025. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Es cuanto, lo que tengo que decir, Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de **turno de la iniciativa a comisiones.**

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación el término establecido)

Diputada Mayra Benavides Villafranca y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, ha sido **aprobada** por **unanimidad** la dispensa de turno.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la Iniciativa del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputado gusta hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas... Esto no es... Pleno Legislativo, perdón, pero tuvimos aquí un trasapeleo.

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación el **proyecto resolutivo de referencia.**

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema de votaciones.

(Se realiza la votación el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día,** y posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobado por unanimidad** la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano,** para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Gasto Público; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Medios**

de Impugnación Electorales de Tamaulipas; así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta... Ah, no, esto todavía no. Adelante, Diputado. Hace falta Judith. Me hace falta Judith.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Si, se me hizo mucho. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las diferentes redes sociales. El dictamen que está en nuestra consideración así está en un principio esencial. El dinero público debe administrarse con responsabilidad, con probidad y con absoluta transparencia. Los recursos del Estado no pueden tratarse como capital para especular en mercados financieros ni utilizarse con la lógica de quienes buscan rendimientos privados. Su naturaleza es distinta, el presupuesto existe para atender necesidades colectivas mediante bienes y servicios públicos. Cada monto autorizado por este Congreso, representa un compromiso jurídico y político que obliga a ejercerlo exclusivamente en los fines para los cuales fue destinado; sin embargo, en los últimos años hemos observado que diversos órganos constitucionales autónomos, han adoptado la práctica de invertir recursos públicos en instrumentos bursátiles, ya sea por cuenta propia o a través de intermediarios financieros, aunque estas operaciones han sido presentadas como estrategias para generar intereses sobre recursos no ejercidos de manera inmediata, lo cierto es que esta conducta se ha apartado del propósito real del gasto público. Además de desviar la función del presupuesto ha expuesto al Estado a riesgos innecesarios y ha generado espacios donde la discrecionalidad y la falta de claridad pueden avanzar sin controles suficientes, afectando directamente el patrimonio estatal y dejando claro que este tipo de prácticas son vulnerables y contrarias a las obligaciones de protección y prudencia que deben regir el manejo del erario. Este escenario evidencia una laguna en la legislación estatal, principalmente en la Ley de Gasto Público de Tamaulipas. Aunque la ley describe con precisión los procesos de planeación, programación, presupuestación y control del gasto, carece de una prohibición específica que impida colocar dinero público en instrumentos sujetos a volatilidad financiera, esta omisión ha dado lugar a interpretaciones flexibles y a decisiones administrativas que tratan los recursos públicos como si fueran capital privado, lo cual contradice los principios consagrados en el artículo 134 de la Constitución Federal. Por ello, la presente reforma propone de forma categórica que los órganos constitucionales

autónomos no podrán destinar recursos públicos a inversiones de riesgo en mercados bursátiles, ya que no se puede usar el dinero del erario en operaciones financieras ajenas a su naturaleza, el objetivo principal es fortalecer la disciplina en el ejercicio del gasto y asegurar que los recursos cumplan oportunamente los propósitos que justificaron su aprobación. Asimismo, en el análisis de comisiones se considera pertinente incluir disposiciones transitorias, la primera de ellas, es el establecer que los fondos de inversión actualmente vigentes están contemplados dentro del Presupuesto del ejercicio en curso, debido a que fueron colocados en instrumentos de largo plazo, por lo tanto, no podrán ejercerse durante este año y cualquier ajuste presupuestario deberá realizarse conforme a la Ley de Gasto Público, evitando generar remanentes o subejercicios con objetivos distintos a los autorizados, y la segunda instruye a los órganos autónomos a actualizar sus reglamentos, manuales y normatividad interna en un plazo máximo de sesenta días naturales, informando al Congreso para garantizar la adecuada aplicación de la reforma. Por lo anterior, compañeras y compañeros, les invito a respaldar el presente dictamen, por lo que les solicito el voto a favor del mismo, derivado que el análisis realizado nos demuestra que la reforma fortalece la solidez financiera del Estado, reduce los espacios de riesgo y garantiza que el presupuesto siga cumpliendo su función social, esta actualización normativa es necesaria para proteger el patrimonio público y asegurar un uso responsable, eficiente y transparente de los recursos en beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Y con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno, está a su disposición el dictamen que se ha dado cuenta y lo abre en su discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano?

Presidenta: En contra, es toda suya la Tribuna, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Muchas gracias, Presidenta. Como manifesté en la Comisión de Gobernación, si bien el dictamen persigue un fin noble, que es evitar que los órganos autónomos no arriesguen ni lleguen a perder los recursos públicos, lo cual apoyamos, nos preocupan tres asuntos: el primero

es, como disponen los transitorios del decreto, la transferencia que se hará de los organismos autónomos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y así se compromete a los organismos autónomos a poder cumplir con sus fines, como lo es procurar justicia, organizar elecciones o brindar educación superior en el Estado; el segundo es que no consta en el dictamen cuántos recursos tienen los autónomos ahorrados e invertidos en bolsa, tasas ni a qué plazos, o el importe esperado de los rendimientos, por lo que no sabemos realmente el tamaño de la afectación que se generará a los mismos; y tercero, la autonomía de estos organismos no viene de la Constitución de Tamaulipas, viene de la Constitución de la República, por lo que la regulación para establecer mejores controles sobre control presupuestario y financiero debe partir de un gran acuerdo en respeto a las autonomías, por lo cual nuestro voto tiene que ser en contra. Es cuanto.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la voz ***en lo particular***.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, ¿en qué sentido?

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. La propuesta, en lo particular, para eliminar los artículos 3 al 8 del Decreto, así como reformar el artículo 6 Transitorio.

Presidenta: En virtud de haberse producido reserva de los artículos 3 al 8 del proyecto de decreto de este dictamen, así como de la reforma del artículo 6 transitorio del mismo, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación ***en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa***, para posteriormente, proceder al desahogo de los artículos reservados.

Presidenta: Declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico a fin de que emitamos nuestro sentir.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen y los artículos no reservados han sido aprobados por: **24 votos a favor y 6 en contra.**

Presidenta: Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados, procederemos a su desahogo en lo particular de los artículos reservados.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.**

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompañan y nos siguen vía electrónica en las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo 1, inciso d) y e); y 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, a fin de fortalecer la coherencia normativa de esta reforma. Concretamente, planteo que no sean materia de modificación de las leyes que dan vida a los órganos constitucionales autónomos, me refiero a los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, del proyecto de Decreto relativos a la Ley Electoral del Estado; y la Ley de los Medios de Impugnación Electoral; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado; la Ley de Derechos Humanos de Tamaulipas; y la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Esta propuesta responde a la razón de técnicas legislativa y de buena gobernanza normativa, pues estimo que hay que realizar un análisis integral, sistemático y conjunto de todas las disposiciones que interactúan en esta reforma. A fin de construir un marco jurídico plenamente armonizado y consistente. Posponer la modificación de dichas leyes secundarias no debilita en modo alguno la fuerza coercitiva de la reforma, pues la prohibición establecida en la Constitución local y la adecuada correspondiente a la ley de órganos públicos resultan suficientes para su plena observancia desde el momento de su entrada en vigor. En consecuencia, propongo que el Decreto se limite a reformar exclusivamente la Constitución política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Gasto Público, dejando para una etapa subsecuente el proceso de armonización legislativa en el resto de las leyes involucradas. Derivado de lo anterior, es necesario ajustar el Artículo Sexto Transitorio del proyecto ya que de reservarse para un ejercicio posterior la reforma a las demás leyes secundarias,

deja de ser pertinente mantener la previsión contenida en dichos artículos. En su lugar deberá establecerse únicamente se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto. Esas son las modificaciones que propongo a consideración de este pleno, con el propósito de asegurar una reforma sólida, ordenada y jurídicamente congruente. Por lo tanto, el proyecto de Decreto quedaría de la siguiente manera: **DECRETO** mediante el cual se adicionan los artículos 162 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el 46 Bis a la Ley de Gasto Público. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona el artículo 162 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: **ARTICULO 162 BIS.** Los órganos son autónomos en los poderes reconocidos por esta Constitución estarán impedidos en realizar impresiones en títulos, valores, o acciones de bolsa, sujetos a riesgo, a variación de mercado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona el artículo 46 Bis a la Ley de Gasto Público, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 46 BIS.** Los órganos autónomos estarán impedidos de realizar inversiones en títulos, valores, o acciones de bolsa, sujetos a riesgo, a variación de mercado. **TRANSITORIO.** **ARTICULO PRIMERO.** al **QUINTO,** quedan iguales. **ARTÍCULO SEXTO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan a lo dispuesto en el presente Decreto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo** respecto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, para decidir **si se admite o se rechaza la propuesta de referencia.**

Presidenta: Concedemos el uso de la palabra al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buena tarde, como integrante de la Comisión, se acepta en todos sus términos.

Presidenta: Tomando en consideración que **ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, me permito señalar que la misma pasa a **formar parte del proyecto de Decreto** que se debate, con las modificaciones admitidas.

Presidenta: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación los cinco **artículos reservados en lo particular**, declarando abierto, para tal efecto, el sistema de votación.

(**Se realiza la votación en el término establecido**)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida los cinco artículos reservados han sido **aprobados** por: **24 votos a favor y 6 en contra**.

Presidenta: En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Ahora tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron la reunión de trabajo o entrevistas para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison. Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo, las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tuvieron a bien llevar a cabo el procedimiento relativo a la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, en atención de la Convocatoria Pública emitida por la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, con base en lo dispuesto en el artículo 134, numeral 8 de nuestra Ley interna. Dicha Convocatoria motivó a que 7 ciudadanas y ciudadanos tuvieran a bien inscribirse, por lo que, las comisiones referidas llevaron a cabo la revisión correspondiente de los documentos presentados por los aspirantes, a efecto de determinar quiénes acreditaban el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en la Ley Electoral de Tamaulipas y en la Convocatoria Pública, emitiendo un Acuerdo en el cual se especificó, entre otras cuestiones, la lista de los ciudadanos que cumplieron con lo exigido para ser considerados en la etapa de entrevistas. En ese tenor, 5 de los 7 aspirantes cumplieron con la documentación requerida en la Convocatoria Pública, cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales previstos en esta y, en tal virtud, dichos aspirantes tuvieron acceso a la siguiente

etapa del procedimiento. En la etapa de entrevistas, estos órganos dictaminadores conto con la asistencia de los 5 aspirantes, los cuales solventaron dicha reunión de trabajo, quedando en aptitud de ser votados por este Pleno Legislativo y así poder designar a quien sea el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, los candidatos a ocupar el cargo de referencia son los siguientes: Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, Ciudadana Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González y Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, quienes integramos los órganos dictaminadores, solicitamos el respaldo de este Pleno para aprobar en definitiva el presente dictamen que contiene el listado de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes, para que, posteriormente, elijamos de esta lista a quien deberá ser el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Pleno Legislativo, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y se abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputada desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley Interna que rige el Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos nuestro sentir.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, por favor, su voto.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen, ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos que corresponden.

Presidenta: En virtud de que ha quedado aprobada la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y solventaron las reuniones de trabajo y entrevistas, por lo tanto, quedan en aptitud de ser votados para la designación correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. En ese sentido, quienes integramos esta Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra Ley interna, se determina hacer la votación, de que se realice la **designación del Titular del Órgano Interno de Control** del citado Instituto. Para tal efecto, se distribuirá una cédula, en la cual podrán marcar, en el apartado correspondiente, el nombre de la candidata o el candidato que estimen idóneo para ser designado. Hecho lo anterior, se llamará por lista a cada una de las Legisladoras y los Legisladores para que depositen su cédula en el ánfora. En seguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y dará cuenta de los votos que obtengan las y los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o la elegida por este Pleno Legislativo. En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación a las Diputadas y los Diputados. Una vez distribuidas las cédulas de cada Diputada o Diputado, daremos tiempo de 2 minutos para que marquen en la misma, de conformidad con el procedimiento antes referido.

Presidente: Solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, proceda a llamar por lista a las y los legisladores, para que tengan a bien depositar su cedula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretario: Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Eva Aracely Reyes González.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputada Elvia Eguía Castillo.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.
Diputado Judith Katalyna Méndez Cepeda.
Diputado Francisco Hernández Niño.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.
Diputada Ma del Rosario González Flores.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Mayra Benavides Villafranca.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López.
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Presidenta: ¿Faltó alguien de emitir su voto?

Presidenta: Habida cuenta de que todas las Diputadas y los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, instruyo al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero** fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y, a su vez, a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que, al efecto, se ha proporcionado.

Frida Denisse Gómez Puga, Frida Denisse Gómez Puga, Frida Denisse Gómez Puga.

Presidenta: Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré a conocer el resultado de la votación: la **Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, obtuvo 30 votos.** El Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, 0 votos. La Ciudadana Juana de Jesús Álvarez Moncada, 0 votos. El Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González, 0 votos. La Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo, 0 votos.

Presidenta: Pido su atención.

Presidenta: Pleno Legislativo, la candidata que obtuvo la **mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno**, requerida para ser elegida como **Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, es la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga.**

Presidenta: Por lo anterior, se declaran válidas las votaciones realizadas, mediante las cuales se elige como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos que corresponda.

Presidenta: En virtud de que ha sido designada la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, y toda vez que, se encuentra presente en este Recinto Legislativo, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta conforme a lo previsto por los artículos 58, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado, la cual señala que, cuando el Pleno apruebe dictámenes relacionados con el nombramiento de servidores públicos comprendidos en el numeral 1 del artículo 133, en la sesión de que se trate o en la más próxima, se le invitará a que rinda protesta constitucional para el inicio de su encargo.

Presidenta: En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se **comisiona a los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores,**

Eliphaleth Gómez Lozano y a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, a efecto de que trasladen a este Recinto a la **Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga**, para que le sea tomada la **protesta de ley como Titular del Órgano Interno de Control**, así como para que, al finalizar dicho acto, los acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones.

Presidenta: Declaramos un pequeño receso.

(*R e c e s o*)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo, a ponerse de pie, a efecto de tomar la protesta de ley.

Presidenta: Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga. Sí, protesto.

Presidenta: Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. ¡Felicitaciones!

Presidenta: A nombre de esta Legislatura 66 la exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido.

Presidenta: Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga al finalizar este momento. Antes de eso, declaramos un receso para la foto del recuerdo correspondiente.

Presidenta: ¡Felicitaciones Frida!

(*R e c e s o*)

Presidenta: Punto de **Asuntos Generales** y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores.

Presidenta: Y reanudamos la sesión, y les invito a todos a tomar sus lugares. En asuntos generales, tenemos un solo registro de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade ¿se registró usted, Diputada?

Presidenta: Invitamos a los Diputados, a las Diputadas a tomar sus lugares para reanudar la sesión y continuar con asuntos generales.

Presidenta: Y ahora sí, toda suya la Tribuna, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Gracias por el uso de la voz. Saludo con mucho gusto a todas las personas que se encuentran en este Pleno, Honorable Pleno Legislativo y, con el permiso de la Mesa Directiva: “Nunca permitas que nadie te haga dudar de ti ni de tu valor, porque vales todo, eres poderosa y tu voz merece ser escuchada.” Son las palabras de Fátima Bosch, quien el día de ayer, 20 de noviembre, ganó el concurso de Belleza Miss Universo 2025, celebrado en Tailandia, y le dio a México la cuarta corona en este tipo de certámenes, convirtiéndose en la mujer más bella del mundo entre representantes de 120 países. Así que hay un gran motivo para sentirnos profundamente orgullosas y orgullosos de esta mexicana. Fátima es un ejemplo de superación, de carácter, de seguridad en las pasarelas y en distintas etapas de ese certamen, que reflejaron la determinación que se debe tener para alcanzar un sueño. Este ejemplo lo representan sus palabras durante el certamen, cuando expresó que todas las mujeres crean en el poder de su autenticidad, crean en ellas mismas, porque tus sueños y tu corazón importan. Muchas felicidades a Fátima Bosch por este Miss Universo 2025, pero sobre todo por ser ejemplo y orgullo de las mujeres mexicanas. ¡Felicidades! Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Y antes de cerrar esta sesión y declarar la clausura de la misma, saludamos y agradecemos, como siempre, a Servicios Parlamentarios por su gran trabajo en este día, a Servicios Generales, al área de Comunicación Social y a todos los asistentes y asesores que nos acompañaron y, principalmente, a ustedes, Diputadas y Diputados. Muchísimas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se **cita** a los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el próximo **lunes 24 de noviembre**, a partir de las **12:00 horas**. ¡Feliz fin de semana!